

CIRCULAR No. 061

Tunja, 24 de Mayo de 2021

PARA: RECTORES (AS) DE LAS 254 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACA.

ASUNTO: SOCIALIZACION PROGRAMA CONEXIÓN TOTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

Cordial saludo respetados rectores (as), deseando éxito en sus labores

La Secretaría de Educación de Boyacá, se permite informar, que el Ministerio de Educación Nacional a través del programa Conexión Total asigna anualmente recursos del Sistema General de Participaciones a las Entidades Territoriales Certificadas, en este caso a la Secretaría de Educación de Boyacá, que para la presente vigencia ascienden a la suma de \$1.532 Millones de pesos. Estos recursos están destinados específicamente para la contratación del servicio de conectividad en las sedes educativas del Departamento.

Como se sabe el departamento como Entidad Territorial Certificada, administra la educación en los 120 municipios No Certificados y se cuenta con 2006 sedes educativas activas (corte SIMAT 01/05/2021), por cuanto los recursos asignados resultan insuficientes para cubrir la totalidad de las sedes con el servicio de conectividad. En este sentido, el lineamiento técnico del programa Conexión Total, establece el criterio de focalización por cobertura y por lo tanto se priorizan las Sedes Principales y algunas Sedes Secundarias, con el mayor número de estudiantes.

Adicionalmente, según los lineamientos del programa Conexión Total, las sedes o instituciones a ser beneficiarias del servicio de conectividad deben cumplir los criterios que se señalan a continuación:

- Contar con equipos de cómputo disponibles y funcionales para los estudiantes.
- Contar con un espacio adecuado para el uso de los equipos de cómputo.
- Contar con la infraestructura adecuada para la instalación del servicio de conectividad.
- Pertenecer a la Secretaría de Educación de la Entidad Contratante.
- Contar con servicio de energía eléctrica
- Estar en servicio y activa para la comunidad educativa
- No contar con conectividad dada por otro tipo de programa de orden nacional o territorial, con el fin de evitar duplicidad de programas.

Es importante aclarar que el operador de la conectividad llega hasta el equipo de borde y que al interior de la institución, será responsabilidad propia, la organización y buen uso del servicio.

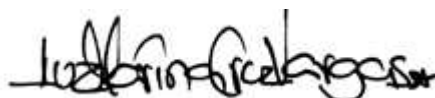
Además de lo anterior es de gran importancia que los señores rectores o el encargado de las aulas de informática en la institución, reporten de manera oficial y oportuna al operador cualquier falla o deficiencia en el servicio, para que éste pueda solucionarlo en el menor tiempo posible de acuerdo a los acuerdos de niveles de servicio establecidos y que queden los respectivos registros.

Para la vigencia 2021 y con ocasión de la situación actual de pandemia por COVID-19 y a la Alternancia Educativa, se pretende instalar Zonas Wifi en las Sedes focalizadas, para que, de acuerdo al rango de alcance y a los protocolos de uso establecidos, los estudiantes y la comunidad educativa aledaña, puedan utilizar el servicio de conectividad a internet, tanto dentro como fuera de las instalaciones, durante el calendario escolar.

Además de esta estrategia, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se encuentra implementando el Proyecto “Centros Digitales” con el que se beneficiarán 692 sedes educativas rurales del departamento de Boyacá, los detalles del contrato y las sedes focalizadas fueron socializadas mediante comunicado del 29 de enero de 2021, el cual se puede consultar en el siguiente enlace: [Comunicado – Información proyecto centros digitales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Secretaría de Educación \(sedboyaca.gov.co\)](https://sedboyaca.gov.co/Comunicado-Informacion-proyecto-centros-digitales-del-Ministerio-de-Tecnologias-de-la-Informacion-y-las-Comunicaciones-Secretaria-de-Educacion)

Agradezco su atención y socialización de la información al interior de sus Instituciones Educativas.

Cordialmente,



LUZ MARINA CRUZ VARGAS
Secretaria de Educación de Boyacá (E)



Revisó: Lourdes Marcela Blanco Pedroza
Asesora Gestión Estratégica Sector Educación



Revisó: María Camila Ortega Hurtado/Contratista SEB-Despacho



Proyectó: Marco Tulio Piñeros
Profesional Bienes Servicios y Sistemas de Información